



Órgano administrativo: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Número de Referencia: LV001/2026-01-TF

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL

Vista la Memoria Económica del Jefe de Servicios Portuarios y Comerciales para la actualización de las tarifas del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Valencia, para 2026 (CSV) "90m+ aCeo 8xCS x9nw V1n6 pONB Y0l=", el Informe del Jefe de Operaciones al Comité de Servicios Portuarios con propuesta de actualización de las tarifas máximas del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Valencia, para el año 2026 (CSV) "QlyX zAWt aEkb 3ltt FCuV 0B7a n0E=" y, una vez consultado dicho Comité en fecha 14 de enero de 2026 sin existir alegaciones, esta Dirección General en uso de la delegación efectuada por el Consejo de Administración mediante Resolución de 29 de febrero de 2024 (referencia 2.4.1.), (BOE nº 57 de 5 de marzo de 2024).

HA RESUELTO:

PRIMERO. - Aprobar las tarifas máximas del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Valencia para el año 2026, adjuntas a la presente Resolución como Anexo I, las cuales representan un incremento del **2,386 %** sobre las tarifas vigentes. La actualización será efectiva el **15 de enero de 2026**, siendo **T2 la tarifa a aplicar** en función del arqueo acumulado durante 2025.

SEGUNDO. – Aprobar las tarifas por intervención en situaciones de emergencias, operaciones de salvamento, extinción de incendios o lucha contra la contaminación, para el año 2026, adjuntas a la presente Resolución como Anexo II, las cuales representan un incremento del **2,386 %** sobre las tarifas vigentes. La actualización será efectiva el **15 de enero de 2026**.

TERCERO. - Ordenar la publicación de la presente Resolución y sus anexos en el Portal web de la Autoridad Portuaria de Valencia para general conocimiento.

*El presente documento ha sido firmado electrónicamente por el **Director General de la Autoridad Portuaria de Valencia, Aurelio Acedo Aceña**, en la fecha que se refleja en la validación que consta en el mismo y que puede ser verificada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV) que incluye su copia verificable.*





ANEXO I

Tarifas máximas:

- a) *Tarifas máximas por cada servicio de amarre o desamarre:*

Tarifa T 0

Aplicable para el tramo de arqueo acumulado entre 531.095.770 – 558.331.450 Gt's
Fórmula única en función del Gt del buque
Tarifa T (€) = 7,7585+ (12,5728*Gt's/1000) €

Tarifa T 1

Aplicable para el tramo de arqueo acumulado entre 558.331.451 – 586.596.981 Gt's
Fórmula única en función del Gt del buque
Tarifa T (€) = 7,5623+ (12,2547*Gt's/1000) €

Tarifa T 2

Aplicable para el tramo de arqueo acumulado entre 586.596.982 – 616.293.454 Gt's
Fórmula única en función del Gt del buque
Tarifa T (€) = 7,356+ (11,9202*Gt's/1000) €

Tarifa T 3

Aplicable para el tramo de arqueo acumulado entre 616.293.455 – 647.493.311 Gt's
Fórmula única en función del Gt del buque
Tarifa T (€) = 6,9585+ (11,2762*Gt's/1000) €

Tarifa T 4

Aplicable para el tramo de arqueo acumulado entre 647.493.312 – 680.272.661 Gt's
Fórmula única en función del Gt del buque
Tarifa T (€) = 6,5526+ (10,6185*Gt's/1000) €

Tarifa T -1

Aplicable para el tramo de arqueo acumulado entre 504.872.915 – 531.095.769 Gt's
Fórmula única en función del Gt del buque
Tarifa T (€) = 7,9503+ (12,8833*Gt's/1000) €





Identificador gPCF gAh+ 3KyR 3LQJ:JbCR G1s9 QyE=
URL https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica



Autoridad Portuaria de Valencia
DIR3: EA0001321

RESOLUCIÓN

Tarifa T -2

Aplicable para el tramo de arqueo acumulado entre 479.944.814 – 504.872.914 Gt's

Fórmula única en función del Gt del buque

$$\text{Tarifa T (€)} = 8,1327 + (13,1789 * \text{Gt's}/1000) \text{ €}$$

- b) *Tarifas máximas por enmendada. Si es menor a tres norays o 60 metros aproximadamente, se facturará aplicando el 50% de la tarifa que le corresponda por una operación de amarre. El resto de las enmendadas se facturarán como una operación de amarre.*
- c) *La tarifa máxima del uso de embarcación, en su caso, es de T(€) = 109,22 € servicio.*

Cargo: DIRECTOR GENERAL
Fecha firma : 14/01/2026 13:19:15 CET

Firmado por : AURELIO ACEDO ACEÑA
Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA



Av da. Muelle del Turia, s/n · 46024 València – España · NIF Q4667047G · Tel. +34 96 393 95 00 · Fax +34 96 393 95 99

www.valenciaport.com · www.valenciaportse.gob.es



Identificador gPCF gAH+ 3kYR 3LQJ:JbCR G1s9 QyE=
URL https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica



Autoridad Portuaria de Valencia
DIR3: EA0001321

RESOLUCIÓN

ANEXO II

Tarifas por intervención en situaciones de emergencias, operaciones de salvamento, extinción de incendios o lucha contra la contaminación

- a) Por intervención en extinción de incendios por cada embarcación adscrita al servicio, con su tripulación correspondiente, 800,12 (euros/hora).
- b) Por intervención en extinción de incendios por cada vehículo todoterreno adscrito al servicio, con dos amarradores, 176,35 (euros/hora).
- c) Por intervención en lucha contra la contaminación, salvamento o emergencia por cada embarcación adscrita al servicio, con su tripulación correspondiente, 800,12 (euros/hora).
- d) Por intervención en lucha contra la contaminación, salvamento o emergencia por cada vehículo todoterreno adscrito al servicio, con dos amarradores 176,35 (euros/hora).
- e) Por intervención de amarrador suplementario 70,29 (euros/hora).
- f) Por intervención de embarcaciones específicas de limpieza, con su tripulación correspondiente, 612,85 (euros/hora).
- g) Por utilización de la barrera de contención (tramo de 25 mts) 4,45 (euros/hora).
- h) Por utilización del Skimmer, 5,59 (euros/hora).
- i) Por utilización del remolque para tanques, barreras, etc, 14,73 (euros/hora).

Cargo: DIRECTOR GENERAL
Fecha firma : 14/01/2026 13:19:15 CET

Firmado por : AURELIO ACEDO ACEÑA
Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

